



**PLAN DE CONTINGENCIAS CURSO
2020/2021 FRENTE AL COVID-19
CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO
CHILLÓN (CIUDAD REAL)**



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación y Ciencia
CEIP. NTRA. SRA. DEL CASTILLO
Av. España s/n- 13412 CHILLÓN, (CIUDAD REAL)
Tfno y Fax: 926711600. mail: 13001467.cp@edu.jccm.es



Contenido

INTRODUCCIÓN, PRÓLOGO Y NORMATIVA	3
PROPÓSITO DEL DOCUMENTO	4
Objetivos:.....	5
PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	5
Aspectos fundamentales:	5
Limitación de contactos.....	5
Medidas de prevención personal.....	7
Limpieza y ventilación del centro.....	10
Medición de Temperatura:.....	12
Nombramiento del Responsable COVID-19.....	13
GESTIÓN DE LOS CASOS	13
ACCIONES TRANSVERSALES	16
Reorganización y señalización de los espacios del centro	16
Tipo de agrupamientos.....	17
Horarios y flexibilización	17
ENTRADA ESCALONADA AL INICIO DE CURSO.....	17
ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:	18
DISPOSICIONES IMPORTANTES:	19
RECREOS:.....	20
REUNIONES DOCENTES	22
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	22
ACCIONES CON LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO	22
Clases de Educación Física	23
Clases de Música en enseñanzas de régimen general	24
DELIMITACIÓN DE ESPACIOS:.....	25
SEÑALIZACIONES DENTRO DEL AULA:	25
SEÑALIZACIONES DEL CENTRO:	25
AFORO MÁXIMO DE ZONAS COMUNES:.....	26
Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención	26
Coordinación y participación.....	27
Comunicación e información a los trabajadores/as, educación para la salud.....	29
Comunicación e información a los trabajadores/as.	29
Educación para la salud y formación a los trabajadores.	30
Equidad	31

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ACNEE Y ACNEAE	31
Escenario 1: Nueva Normalidad	33
Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.....	33
Escenario 3: No presencialidad.	34
Información y consultas:	35
ANEXO I: CONSIDERACIONES RELEVANTES PARA LOS DOCENTES	37
RECREO:.....	38
ACCIONES CON LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO	40
MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ACNEE Y ACNEAE	41
ANEXOII: RESUMEN Y CONSIDERACIONES RELEVANTES PARA LAS FAMILIAS:	43

INTRODUCCIÓN, PRÓLOGO Y NORMATIVA

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

- 1.- Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.
- 2.- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro educativo se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19 con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil y se adaptarán en función de la edad.

Las medidas aquí contempladas son sostenibles y se mantendrá durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19. Por este mismo hecho este documento debe ser plástico, modificable y ajustarse a las diferentes realidades que pueden derivar de la evolución de la pandemia.

Muchas de las medidas que aquí se toman tienen su reflejo en la PGA 2020/2021 y a modo de “ANEXO” en las NCOF pues es en estos documentos en los que deben estar enmarcados, no obstante es de obligación que se nombren y se desarrollen aquí mínimamente como elemento de previsión.

Este documento, que está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, AMPA...), tiene un valor informativo como complemento a los documentos publicados de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y el de Sanidad, relativos a la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo actualizada de forma permanente, además de la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, LA Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre la medidas educativas para el curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha y el Decreto 49/2020, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, donde se puede encontrar información a través de los siguientes enlaces:

- <https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasAct ual/nCov-China/documentos/COVID19 Estrategia vigilancia y control e indicadores.pdf>
- https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta= 2020/07/27/pdf/2020_ 5156.pdf&tipo=rutaDocm
- https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta= 2020/08/22/pdf/2020_ 5933.pdf&tipo=rutaDocm
- <http://www.educa.jccm.es/es/destacadosportada/gobierno-regional- aprueba-protocolo-seguridad-medidas-sanit>
- <https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasAct ual/nCov/documentos.htm>

PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 para nuestro centro en el curso 2020-2021, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia.

Todas las medidas se irán adaptando y actualizando cuando sea necesario si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Este Plan de Inicio de Curso nace de la dirección del centro, pero está realizado bajo la escucha del Claustro y el Consejo Escolar y compartido con la Comisión de Salud y toda la Comunidad Educativa.

Objetivos:

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Por tanto, es clave:

1. La limitación de contactos manteniendo una distancia de 1,5 metros.
2. Uso obligatorio de mascarilla para todo el alumnado de 1º a 6º, muy recomendable en infantil e igualmente obligatoria para todos los trabajadores del centro educativo.
3. La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, con un mínimo de 5 momentos diarios.
4. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
5. Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.
6. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Aspectos fundamentales:

Limitación de contactos.

El objetivo fundamental es que se establezca una distancia mínima interpersonal.

- a) De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención,

contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- b) Todas nuestras aulas cuentan con una separación mínima de 1,5 metros, esta distancia estará marcada en el suelo de cada clase mediante una línea de color que estará dibujada en el lugar donde las patas de la mesa del pupitre de cada alumno/a deberán situarse. La mesa del maestro está situado al lado de la ventana.
- c) Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades educativas y de ocio.
- d) Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo, estableciéndose flujos de entradas y salidas y circulación del alumnado, de manera que se mantenga la distancia con el resto.
- e) Deberá acotarse y señalizarse (con pintura, cintas o pegatinas, elementos de balizamiento, mobiliario, etc.) el área o espacio concreto que se destine al control de la entrada o salida.
- f) En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- g) En las salas, para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- h) Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, pudiéndose optar por plataformas digitales a tal efecto.
- i) Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar únicamente por indicación del profesorado o del equipo directivo previo conocimiento de estos mismos estamentos, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- j) En el transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente. Respecto a medidas preventivas frente al COVID-19. Se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:
 - Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
 - En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
 - Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.

Medidas de prevención personal.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- b. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- d. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- e. Utilizar mascarilla obligatoriamente durante toda la jornada escolar, no pudiéndose retirar en ningún momento, esta obligatoriedad alcanza a todo el alumnado de 1º a 6º y a todos los trabajadores del centro educativo; para la etapa de infantil se recomienda igualmente el uso de mascarilla, aunque no es obligatoria. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020. La mascarilla a utilizar será obligatoriamente de tipo **HIGIÉNICA**.

1) Educación Infantil:

- Mascarilla no obligatoria, pero muy RECOMENDABLE.
- Habrá un centro de limpieza con gel hidroalcohólico, papel y una papelera de pedal que se usará para la limpieza de manos en cada aula.
- Se realizará un lavado de manos con agua y jabón concienzudo después del recreo.
- Se lavarán al menos cinco veces más con gel hidroalcohólico durante la jornada escolar, recomendable cada cambio de sesión.
- Nada más entrar al aula todo el alumnado se lavará las manos con hidrogel antes del inicio de la clase.
- Cada cambio de sesión se limpiará con dilución 1/10 (agua-lejía) los puestos de trabajo del alumnado.
- Se intentará reducir los rincones, dejando en ellos solo los objetos

estrictamente necesarios y que serán limpiados tras su uso.

- Los grupos de trabajo serán los mismos durante todo el curso académico.
- No se usarán recipientes de materiales conjuntos y se optará por poner el nombre en los materiales de cada alumno/a y que sean usados solo por él.
- Todos los refuerzos educativos que se reciban en infantil tendrán como objetivo un trabajo dual en clase que posibiliten, en la medida de lo posible, la distancia entre alumnos/as.
- Se intentará, en la medida de lo posible, que el alumnado de infantil permanezca sentado el máximo tiempo posible.
- A estas orientaciones generales se deberán unir todas aquellas que las tutoras de infantil decidan incluir para asegurar la higiene en su aula.

2) A partir de 1º de Educación Primaria:

- El Uso de la mascarilla en el alumnado de 1º a 6º de primaria será obligatoria durante toda la jornada escolar, pudiéndose retirar solamente a la hora del desayuno que se realizará en la clase y sentados en su pupitre.
- No se usarán recipientes de materiales conjuntos y se optará por poner el nombre en los materiales de cada alumno/a y que sean usados solo por él.
- Se intentará, en la medida de lo posible, que el alumnado permanezca sentado el máximo tiempo posible.
- Cada cambio de sesión el alumno/a limpiará con dilución agua-lejía 1/10 su propio puesto de trabajo.
- Nada más entrar al aula todo el alumnado se lavará las manos con hidrogel antes del inicio de la clase.
- Cada alumno/a llevará su propio gel hidroalcohólico que colocará en su mesa y usará cuando se levante para cualquier actividad, con un mínimo de 5 lavados diarios.
- Se realizará una lavado de manos con agua y jabón concienzudo después del recreo.
- El alumnado no intercambiará ningún material escolar.
- A estas orientaciones generales se deberán unir todas aquellas que las tutoras y tutores de primaria decidan incluir para asegurar la higiene en su aula.

3) Profesorado:

- Obligatoria el uso de mascarilla, solo se podrá retirar a la hora del desayuno durante el tiempo indispensable para ello.
- La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
- Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el servicio de prevención.

4) Su uso será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años.

5) Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

6) De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

- f. Control de los objetos en el centro. Evitar al máximo, en lugares de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentarla periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.
- g. El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria.

El cumplimiento de estas medidas se favorecerá con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

Limpieza y ventilación del centro.

- a. Nuestro protocolo de limpieza quedará regido por los siguientes puntos:
- 1) Limpieza de los baños en cada cambio de recreo (11:15 y a las 12:15) siguiendo las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³ /hora trabajadora/o según Real Decreto 487/1997).
 - 2) Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
 - 3) Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
 - 4) Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante. Cada maestro/a que abandone la mesa de trabajo, limpiará su mesa para que el siguiente compañero/a la pueda usar.
 - 5) En la atención de refuerzo educativo que ejecuta el maestro/a de refuerzo limpiará la zona de trabajo después de terminar su intervención.
 - 6) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 - 7) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
 - 8) Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier

contacto accidental. (Este año quedará en suspenso el programa de reciclaje puesto que todo el material que reciclábamos puede ser susceptible de contaminación y serán los servicios de limpieza municipales los que se encarguen de ello.)

- 9) La encargada de la limpieza durante la jornada escolar es: **Doña Carmen María Toledano Franco** con el siguiente horario de trabajo y acciones todos los días de la semana laboral de lunes a viernes de 10:20 a 13:15.

HORARIO DE LIMPIEZA	
10:20 a 10:30	Desinfección y limpieza de los cuartos de baño de la planta alta y baja. Incluyendo pomos y puertas.
10:30 a 11:00	Limpieza de las aulas de 3 años, 1º y 2º de primaria. Incluyendo pupitres de los alumnos/as, mesa del docente, pomos de las puertas y juguetes dejados por la tutora de infantil para ser desinfectados
11:00 a 11:15	Limpieza y desinfección de los pasamanos de las escaleras y de los pomos de entrada y salida del centro.
11:15 a 11:45	Limpieza de las aulas de 4 años, 3º y 4º de primaria. Incluyendo pupitres de los alumnos/as, mesa del docente, pomos de las puertas y juguetes dejados por la tutora de infantil para ser desinfectados.
11:45 a 12:00	Desinfección y limpieza de los cuartos de baño de la planta alta y baja. Incluyendo pomos y puertas.
12:00 a 12:30	Limpieza de las aulas de 5 años, 5º y 6º de primaria. Incluyendo pupitres de los alumnos/as, mesa del docente, pomos de las puertas y juguetes dejados por la tutora de infantil para ser desinfectados.
12:30 a 12:35	Limpieza y desinfección de los pasamanos de las escaleras y de los pomos de entrada y salida del centro.
12:35 a 13:15	Desinfección y limpieza de los cuartos de baño de la planta alta y baja. Incluyendo pomos y puertas.

- b. Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre sesiones, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - 1) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - 2) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- c. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- d. En relación a la gestión de los residuos:
 - 1) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
 - 2) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - 3) En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Medición de Temperatura:

La medición de temperatura se llevará durante la entrada al AULA del alumnado, una vez esté sentado en su pupitre, si alguno de ellos tuviera fiebre (según la OMS se considera fiebre a cualquier persona que supere los 37º, (febrícula) si el alumno/a estuviera en la horquilla 37º -37,5º, se le hará otra medición pasados unos minutos y si no remite se comunicará a dirección para que sea recogido por su familia)

El centro dispone de 6 termómetros que se han repartido de menor a mayor curso en la planta baja de la siguiente forma, termómetro propio para las aulas de 3, 4, 5 años y 1º de primaria y compartido por los grupos de 6º y 4º por un lado y 5º, 3º y 1º, tras su uso el termómetro será limpiado con desinfectante y pasado a otro grupo en el siguiente orden (6º-4º/ 5º-3º-1º)

Nombramiento del Responsable COVID-19

Este nombramiento recaerá en el director del centro; **D. José María Aranda Carmona**.

GESTIÓN DE LOS CASOS

En un entorno de convivencia como es un centro educativo, la detección precoz de casos y los contactos cercanos, es una de las medidas más significativas para mantener los entornos de seguridad y preservar el logro de los objetivos educativos y pedagógicos.

Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo debe seguirse el siguiente protocolo:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado (sala de gestión de casos), que estará previamente definido en cada centro según el Plan de Inicio de Curso, y se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
- La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
- Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se debe llamar al 112.

En todo caso, el equipo directivo gestionará las siguientes acciones:

- En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
- En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
- Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo

- y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.
- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

MANEJO DE LOS CONTACTOS POR PARTE DE SALUD PÚBLICA

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de este mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido en cada comunidad autónoma.

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de Salud Pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro deben ser considerados contacto estrecho del caso confirmado basándose en la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptada y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública de cada comunidad autónoma. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene

de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo considerable será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

Regreso al centro educativo

En caso de que se haya definido como caso descartado de COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología.

Si la persona ha confirmado positivo de COVID-19 y no ha requerido ingreso hospitalario, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, este se mantendrá, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, durante, al menos, 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido, al menos, 72 horas desde la desaparición de los mismos.

En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten su regreso.

Enlace a la Atención Primaria y formación

El personal que atienda la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa. Del mismo modo, el servicio sanitario de referencia de cada centro educativo según los canales de comunicación que se establezcan para ello, serán los encargados de fomentar la educación para la salud en materia de COVID-19 en el centro educativo.

Al inicio del curso escolar, los equipos directivos se pondrán en contacto con los centros de atención primaria de su área para conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio a la que deben acudir y con la que deberán fijar una fecha para llevar a cabo una sesión de formación, ya que desde el SESCAM se remitirá la indicación y la documentación para preparar dicha sesión en el centro educativo o en los centros educativos de su zona de influencia.

A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19 que podrá estar compuesto por el director, el coordinador de riesgos laborales, el responsable de formación del centro, un representante de las familias que forme parte del Consejo Escolar/AMPA, el responsable COVID-19 designado por el centro, así como cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa que el centro designe.

Tras la sesión formativa, el Equipo COVID-19, en función de las características del

centro, creará una estrategia de sensibilización y difusión de la información que transmitirá a todos los agentes que conforman la comunidad educativa. Del mismo modo, el equipo establecerá un canal de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa. De esta forma, se estará manejando en todo momento información actualizada y fiable procedente de la línea de coordinación con el centro sanitario.

Cabe destacar, para delimitar tareas, que el personal sanitario ejerce su actividad en los centros de salud, actuando excepcionalmente fuera de los mismos.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Si algún alumno/a se encontrará en cuarentena domiciliar se le realizará un Plan de Trabajo Individual para que pueda seguir el ritmo “normal” de clase, adaptándose siempre a las características del alumnado, de su familia y a su situación psicológica y social.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo (Después de la reunión con la Comisión de Salud se harán públicos los parámetros que debe cumplir una persona para tener una situación misma por motivos de urgencia médica. Del mismo modo, el personal de los centros educativos no tiene como tarea la asistencia sanitaria, sin perjuicio del deber de socorro que incumbe a cualquier ciudadano según la legislación vigente a nivel nacional.

ACCIONES TRANSVERSALES

Reorganización y señalización de los espacios del centro

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se hace necesaria la reorganización del centro educativo tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles.

La prioridad será:

- 1.- Máxima presencialidad del alumnado con el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- 2.- Estudio de las posibilidades complementarias cuando no se pueda garantizar la distancia interpersonal establecida.
- 3.- Aprovechamiento de los espacios y estudio de los mismos.
- 4.- En función de las dimensiones de espacio, se determinará el grupo para el que se asigna cada uno de los espacios del centro.

Para dar vida a la Reorganización y señalización de los espacios, nuestro centro va a determinar las siguientes medidas, que con la ayuda del Ayuntamiento, se realizarán antes de la entrada de los niños/as en septiembre:

- Señalización de las vías de entrada y salida del centro a través de una señalización pintada en el suelo.
- Dentro del colegio se establecen unos pasos que diferencia la entrada de la salida, así como la subida y bajada por las escaleras.
- En Educación Primaria, habrá una franja pintada en el suelo que coincidirá con las patas delanteras de la mesa, para asegurar que el 1,5 metros de distancia interpersonal.
- Los recreos serán escalonados en el tiempo, pero además quedarán divididos por espacios, los cursos de 1º, 3º y 5º se quedarán en la parte baja del recreo, y 2º, 4º y 6º en la parte alta, sin pasar nunca más allá de las pistas polideportivas que podrán estar usándose por la especialista en Educación física.
- Todos los especialistas acudirán a las aulas para llevar a cabo su docencia directa, a excepción del especialista de educación física que podrá realizar su actividad en las zonas de deporte, teniendo en cuenta y adaptando su programación a las necesidades sanitarias que se devienen de esta situación (uso obligatorio de mascarilla si no se puede mantener la distancia de 1,5 metros de seguridad y eliminar los deportes de contacto directo)

Tipo de agrupamientos

Para dar mayor seguridad al alumnado y tranquilidad a la familia, hemos optado por un modo de agrupación “GRUPO DE CONVIVIENTES ESTABLES” mediante esta forma de agrupación en toda la jornada educativa los niños y niñas solo se relacionarán con su grupo-clase de referencia.

Horarios y flexibilización

Para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro y evitar aglomeraciones, es necesaria una reorganización del horario y una flexibilización del mismo.

ENTRADA ESCALONADA AL INICIO DE CURSO.

Con el fin de enseñar al alumnado con mayor agilidad y poder asumir todas las normas que van a regir nuestro centro este año, hemos optado por una entrada escalonada que será la siguiente:

- Día 9 de septiembre: Infantil (4 y 5 años)
- Día 10 de septiembre: Infantil, 1º, 2º y 3º de primaria.
- Día 11 de septiembre: Todo infantil y primaria
- El curso de infantil (3 años) seguirá su propio periodo de adaptación.

ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:

ENTRADAS:

El horario de los docentes será el siguiente:

SEPTIEMBRE Y JUNIO	OCTUBRE A MAYO.
Mañanas	Mañanas
De 8:30 h. a 13:30 h. (Lunes a Viernes)	Lunes, martes y miércoles de 8:30 a 14:30 y los jueves y viernes de 8:30 a 14:00 (hasta que salga el último curso)

De esta forma las horas complementarias quedaría dividida en dos tramos, de 8:30 a 9:00 y de 13:00 a 13:30 en junio y septiembre y de 8:30 a 9:00 y de 14:00 a 14:30 de octubre a mayo.

La atención directa del alumnado será de 9:00 a 13:00 los meses de septiembre y junio y de 9:00 a 14:00 los restantes meses.

Las entradas quedarán escalonadas del siguiente modo, entrando siempre el curso mayor primero, en infantil estaría dispuesto de la siguiente forma (5 años, 4 años y 3 años):

- 5º y 6º entran a las 8:40.
- 4º y 3º entran a las 8:50.
- 2º y 1º entran a las 9:00.
- Infantil a las 9:10.

Cada maestro/a, que tenga docencia con ese grupo en la primera sesión, bajará a recoger a su alumnado que tendrán que traer tomada su temperatura, su mascarilla y haberse realizado un conciso lavado de manos con jabón en casa. Los alumnos/as

permanecerán fuera de la cancela del colegio, sin hacer fila e intentando respetar la distancia interpersonal (puesto que solo hay dos cursos por tramo) y con la mascarilla higiénica puesta OBLIGATORIAMENTE; primero entrarán el curso mayor y más tarde el menor. Una vez sentado en su pupitre, el alumno/a se realizará un lavado de manos con gel hidroalcohólico y se le realizará la medición de temperatura, en caso de infantil conforme vayan soltando sus mochilas se le realizará dicho lavado y ya sentados se le tomará la temperatura.

SALIDAS:

La salida quedará escalonada del siguiente modo:

- 5º y 6º salen a las 14:10 (En junio y septiembre a las 13:10)
- 4º y 3º salen a las 14:05 (En junio y septiembre a las 13:05)
- 2º y 1º salen a las 14:00 (En junio y septiembre a las 13:00)
- Infantil salen a las 13:50. (En junio y septiembre a las 12:50)

Como ya se venía haciendo en los años anteriores, los tutores/as o el especialista de referencia, llevará a los alumnos/as a la puerta de entrada o salida, siguiendo los caminos indicados al efecto, entregándose al miembro de la familia autorizado para ello. El alumnado una vez terminadas las clases se hará un lavado de manos con gel hidroalcohólico, en caso de infantil conforme vayan poniéndose sus mochilas se le realizará dicho lavado.

DISPOSICIONES IMPORTANTES:

El compromiso de las familias siempre ha sido y será esencial, pero en esta situación se convierte en imprescindible, por ello las familias deben tener presente los siguientes elementos:

- a. Intentar no llegar tarde. Si por algún motivo un alumno/a no puede estar a su hora de entrada, tendrá que esperarse al inicio de la segunda sesión (9:45). La puerta de entrada permanecerá siempre cerrada, por tal habría que llamar al porterillo y se dejaría que el alumno/a entrara solo/a al colegio.
- b. Evitar la entrada al centro: Si hay que hablar con algún componente del claustro habrá que usar la vías telemáticas o telefónicas establecidas. Si es una tutoría o se hace imprescindible la asistencia personal al centro habrá que concertar una cita y acudir a la hora indicada, siempre respetando todas las normas higiénicas impuestas por Sanidad.
- c. Salidas o Entradas para visita médica o cualquier otra situación: Se

informará al tutor/a con antelación, a la hora indicada por la familia el niño/a bajará a dirección y cuando su familiar, debidamente autorizado, llame, el alumno/a saldrá bajo supervisión de un miembro del Equipo Directivo.

- d. Tutorías: En la medida de lo posible se hará virtuales, usando la plataforma Gsuite mediante la aplicación MEET, si el tutor o tutora ve conveniente la asistencia presencial, lo citará previamente y se respetarán todas las medida de higiene necesarias.
- e. Respetar los horarios de tutorías y de secretaria en la medida de lo posible.

RECREOS:

Todas las medidas de reorganización que se explican posteriormente tienen como finalidad evitar aglomeraciones y dar respuesta a uno de los elementos higiénicos más importantes, el lavado concienzudo de manos con jabón:

1. INFANTIL: Se establecen turnos de recreo y de lavado de manos de la siguiente forma:
 - a. Infantil 3 años: Recreo de 10:30 a 11:00 y lavado de manos en el baño de la planta baja de 11:00 a 11:10
 - b. Infantil 4 años: Recreo de 11:15 a 11:45 y lavado de manos en el baño de la planta baja de 11:45 a 11:55.
 - c. Infantil 5 años: Recreo de 11:55 a 12:25 y lavado de manos en el baño de la planta baja de 12:25 a 12:35.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- En la PGA 2020-2021 se intentará que los grupos de infantil tengan un apoyo para las horas indicadas anteriormente.
- A parte de este lavado de manos concienzudo los tutores/as de infantil pondrán cinco momentos, como mínimo, de lavado de manos con gel hidroalcohólico dentro del aula.
- Los alumnos/as de infantil para salir y entrar del recreo lo harán siguiendo las señales indicadas en el suelo.
- La toma del desayuno se podrá realizar antes o después del recreo, dependiendo de lo que decida el tutor/a (ya que el primer turno de recreo se puede considerar muy pronto para desayunar)
- El período de adaptación de 3 años tendrá en cuenta este horario de recreo.

- Cada tutor/a será responsable de su grupo de referencia en cada momento.
 - En los baños solo entrará el número de alumnos/as que puedan ocupar individualmente los lavabos (3 y 2 alumnos/as dependiendo del número de lavabos), quedando los demás esperando a que estos salgan para comenzar con su lavado.
 - Se dejan 5 minutos entre el fin de recreo y el inicio de la siguiente sesión para que ningún grupo se cruce con otro, por este motivo el tutor/a de referencia se quedará con su alumnado en clase hasta que comience la siguiente sesión.
2. PRIMARIA Se establecen turnos de recreo y de lavado de manos de la siguiente forma:
- a. 1º y 2º de primaria. Recreo de 10:30 a 11:00 y lavado de manos en el baño de la planta alta de 11:00 a 11:10.
 - b. 3º y 4º de primaria. Recreo de 11:15 a 11:45 y lavado de manos en el baño de la planta alta de 11:45 a 11:55.
 - c. 5º y 6º de primaria. Recreo de 11:55 a 12:25 y lavado de manos en el baño de la planta alta de 12:25 a 12:35.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Subirá primero el grupo de menor nivel y se lavará las manos junto al maestro/a de apoyo; cuando los alumnos/as terminen de su lavado, el docente de apoyo avisará al siguiente grupo para que lleve a cabo su lavado.
- Derivado de esta situación los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º tendrán una sesión de 30 minutos de (12:00 a 12:30), se intentará en los horarios de centro, que esta sesión sea impartida por el tutor/a del grupo para que pueda gestionarla de la mejor manera posible, teniendo en cuenta que imparte mayor número de áreas.
- A parte de este lavado de menos concienzudo supervisado por los tutores, en todas los pupitres de los niños/as habrá un gel hidroalcohólico que usarán cada vez que se levanten de su silla. Habrá que asegurar 5 lavados de manos como mínimo.
- Los alumnos/as de primaria para salir y entrar del recreo seguirán las indicaciones establecidas en el suelo.
- La toma del desayuno se podrá realizar antes o después del recreo, dependiendo de lo que decida el tutor/a (ya que el primer turno de recreo se puede considerar muy pronto para desayunar)
- Cada tutor/a será responsable de su grupo de referencia en cada momento. Este

año no existirá turnos de patio.

- En los baños solo entrará el número de alumnos/as que puedan ocupar individualmente los lavabos (3 o 2 alumnos/as dependiendo del número de lavabos), quedando los demás esperando a que estos salgan para comenzar con su lavado.
- El espacio de tiempo que el alumnado estará en clase, pero no han comenzado las sesiones, queda a disposición del tutor/a (preparar la primera sesión, repasar actividades, leer un libro, resolver dudas...)
- Se dejan 5 minutos entre el fin de recreo y el inicio de la siguiente sesión para que ningún grupo se cruce con otro, por este motivo el tutor/a de referencia se quedará con su alumnado en clase hasta que comience la siguiente sesión.
- Los dos grupos de primaria que salen al recreo al mismo tiempo permanecerán separados de la siguiente forma, el curso menor se irá a la parte de abajo (estará indicado por una baliza) y el mayor a la parte de arriba, teniendo como límite las “instalaciones deportivas (pista verde)”.
- La zona de “pista deportiva” no será usada en el tiempo del recreo y los alumnos/as tendrán que quedarse en la parte baja del patio

REUNIONES DOCENTES

Según se desprende del Claustro de profesores del día 10 de noviembre, el equipo docente conviene continuar realizando las reuniones de claustro y de los diversos equipos de forma presencial guardando siempre todas las medidas de seguridad y si la evolución de la pandemia lo permite, de igual modo las horas de permanencia en el centro **No-Lectivas** que se podrían realizar en casa se seguirán haciendo presenciales para dar vida a este plan de contingencia.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares después de reunirse con el AMPA del centro se deciden suspenderlas por este curso escolar, ya que no se pueden asegurar las medidas de seguridad que exige este Plan de Contingencia.

Las actividades complementarias quedarán reducidas a actividades de centro que se realizarán a nivel de aula.

ACCIONES CON LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO

Aquí vamos a nombrar algunas de las consideraciones que ya se han tenido en

cuenta con anterioridad, pero que es aconsejable reseñar de un modo más preciso aquí:

- El Uso de la mascarilla en alumnos/as de 1º hasta 6º es obligatorio y muy recomendable en la etapa de infantil.
- Todos los alumnos/as permanecerán en la clase, serán los docentes los que se muevan a las aulas de referencia y será únicamente en el aula de educación física cuando los alumnos/as se podrán desplazar a las pistas deportivas.
- Si algún docente quiere dar clase al aire libre, tendrá que avisarlo a dirección con 48 horas de antelación como mínimo para poder evaluar la posibilidad y asegurar las medidas necesarias para realizarlo.
- Las programaciones didácticas deberán ajustarse a los horarios, flexibilizaciones, movilidad del curso 2020/21 y los contenidos no impartidos en el curso 2019/2020 y a los posibles escenarios que nos podamos enfrentar.
- Especialmente las PPDD de Educación física y Educación artística (música) deberán ajustarse a la imposibilidad de tener contacto estrecho unos alumnos/as con otros.
- Los refuerzos educativos se decantarán por actuaciones de clase dual, si el tutor/a lo ve conveniente se harán de forma individual manteniendo los siguientes parámetros; realizados en una mesa situada al fondo de cada clase, ejecutándose con la mascarilla puesta tanto por el docente como por el alumna/o.
- Se trabajará con los alumnos/as el sentido de las medidas higiénicas, la forma de llevar la mascarilla, la comprensión de la situación y el recuerdo de todas las medidas hasta que estas se conviertan en hábito. Se deberá disponer una sesión semanal al inicio de la jornada donde el alumno/a recibirá Educación para la salud, para posibilitar una correcta higiene de manos, respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla durante el mes de septiembre, igualmente se hará un recordatorio durante el resto del curso en la medida que el tutor/a lo vea conveniente.
- En los cambios de sesión, el docente que deje la mesa la deberá de limpiar para que sea ocupada por el compañero.
- Las mesas de los docentes deberán tener los menos objetos posibles, siendo estos limpiados con frecuencia.

Clases de Educación Física

Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en el pabellón, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados

posible (mantener permanentemente puerta abierta) y se extremará su limpieza. Se pondrá un puesto de limpieza de gel hidroalcohólico a la entrada del pabellón, donde el alumnado deberá lavarse las manos tanto a la entrada como a la salida.

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.

Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso.

Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

Clases de Música en enseñanzas de régimen general

Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.

En el caso del uso del mismo instrumento musical por varios intérpretes, y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria

deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que estas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

DELIMITACIÓN DE ESPACIOS:

SEÑALIZACIONES DENTRO DEL AULA:

- a. Para asegurar la distancia interpersonal de 1,5 metros, se pegarán unas líneas de color amarillo en el suelo que tendrán que coincidir con las patas delanteras de la mesa de los niños/as. Nuestras aulas son tan espaciaosas que se puede dejar un pequeño pasillo de un metro entre pupitre y pupitre.
- b. Los docentes harán especial hincapié en la disposición de las sillas y mesas dentro del aula.
- c. Los tutores/as señalarán mediante cartelería el lugar donde se ubicará la papelería con pedal, que será el lugar donde se desecharán todos los pañuelos de papel o cualquier objeto que haya sido utilizado como tal.
- d. La mesa del docente también estará delimitada por esta línea y se situará lo más cercana posible a la ventana.

SEÑALIZACIONES DEL CENTRO:

- a. Se señalará un “camino” de entrada y salida diferenciados del centro, que serán de obligado uso.
- b. Se señalará vías diferenciadas de subida y bajada de las escaleras.
- c. Se señalará con cartelería adecuada el modo de proceder para realizar un lavado de manos correcto en los baños de los niños/as.
- d. Los recreos no estarán delimitados por líneas, pero solo se usarán para ello la parte que va desde los juegos de patios hasta la cancela de entrada.

AFORO MÁXIMO DE ZONAS COMUNES:

1. Sala de usos múltiples: 18 personas.
2. Despacho de dirección: 6 personas.
3. Aula COVID-19: 2 personas.
4. Baños de planta alta y baja chicas: 3 personas (en función de los lavabos)
5. Baños de planta alta y baja chicos: 2 personas (en función de los lavabos)
6. Aulas del colegio: 20 personas.
7. Biblioteca: 18 personas.
8. Sala de profesores: 8 personas.
9. Aula de orientación y AL: 2 personas.
10. Baños de los docentes: 1 persona.
11. Pabellón deportivo: 40 persona.
12. Aula de PT: 8 personas.

Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención

La administración dotará a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones que a continuación se detallan. Así mismo, se debe asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta.
- Se deberá disponer en los diferentes espacios de papeleras de pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.
- Los puntos de geles hidroalcohólicos, papel de secado y papeleras de pedal

estarán situados en la puerta de entrada del colegio y en la subida a la primera planta del colegio; ambas estarán indicadas con cartelería creada al efecto.

Coordinación y participación

a. Coordinación:

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Con Atención Primaria:

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

- Con Salud Pública:

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

- Con Servicios Sociales:

En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

- Con las entidades locales:

A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local.

- Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.
- Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de

alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.

- Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en el centro.

b. Participación:

- De las familias:

Es importante promover la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.

La familia o los tutores legales del alumnado, o este mismo si es mayor de edad, comprobarán antes de ir al centro educativo, el estado de salud, que su temperatura no es superior a 37,5 °C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19. Además, deben colaborar en que sus hijas e hijos adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios, además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicándoles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordándoles la obligación de utilizarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.

Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles o diagnosticados de COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables a la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. Este alumnado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:

Fiebre o febrícula Tos

Dificultad respiratoria Dolor de cabeza

Alteración del gusto o del olfato Congestión nasal

Escalofríos Dolor abdominal
Vómitos o diarrea Malestar
Dolor de cuello Dolor muscular

- Del alumnado:

La participación infantil puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de alumnos mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.

- Consulta y participación de los representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, a través del comité sectorial de educación y los comités provinciales.

Una vez presentado este plan de inicio de curso y en el mes de julio se realizará una reunión con la Comisión de Salud de nuestro centro que queda compuestas por las siguientes personas:

- Alcalde del Ayuntamiento o Representante de la localidad.
- Representante del AMPA.
- Coordinador/a del COVID-19 del Centro.
- Director del Centro.
- Jefa de Estudios del Centro.
- Secretaria del Centro.

Comunicación e información a los trabajadores/as, educación para la salud

Comunicación e información a los trabajadores/as.

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

- Toda la información referente a la aplicación de este plan será compartido con toda la Comunidad Educativa vía EDUCAMOSCLM, será publicada en la página web del centro y puesto a disposición en papel de aquellas familias que lo soliciten.
- El Director del colegio realizará las videollamadas pertinentes con los representantes de cada nivel del centro para explicarle y facilitarle este plan y escuchar todas las propuestas de mejora que pudieran surgir durante el curso o devenir de todas las reuniones.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Educación para la salud y formación a los trabajadores.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

- ¿Por qué?: es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.
- ¿Qué debe incluir?: los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- ¿Cuándo?: conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

Formación a los trabajadores/as. Se establecerán en la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado, procedimientos de formación antes del inicio de la actividad lectiva del curso 2020-2021, para formar a los

trabajadores en las medidas preventivas específicas de estos puestos docentes en cada caso concreto. Nuestro centro en el plan de formación recogerá, si lo ve necesario, crear un Grupo de Trabajo con el fin de dar más formación e información sobre el COVID-19, así como la confección de recursos que puedan ayudarnos en nuestra labor docente.

Equidad

Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el Plan de contingencia, se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajar sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer al alumnado que faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible que, al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos, se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar, evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ACNEE Y ACNEAE

Tanto en la población ACNEE, como para la ACNEAE, se aplicarán las medidas contempladas, organizándolos dentro de sus propios grupos y con las mismas normas de todo el alumnado si fuera posible. No obstante se plantean algunas medidas adicionales para los diferentes realidades que nos podemos encontrar:

- Cuando se vaya a producir un desplazamiento por el centro educativo, se informará a la ATE del centro que tendrá que tener disponible su móvil en

todo momento para atender a todo nuestro alumnado con necesidades educativas especiales.

- Los docentes encargados de estos alumnos/as usarán obligatoriamente mascarilla.
- El aula de AL será dotada de una mampara de metraquilato para que el alumno/a pueda ver los movimientos de los labios y los ejercicios pertinentes en este ámbito de la educación. Para aquel alumnado que sea imposible el uso de la mampara por su inestabilidad, se optará por una pantalla protectora transparente.
- Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible. Para ello la ATE será la responsable de ello y estará disponible en todo momento para realizar dichas actividades.
- Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha, la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- En el caso de los trabajadores, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.
- Los docentes se lavarán las manos con jabón y concienzudamente cada vez que terminen de atender a este alumnado.

Impieza y ventilación del aula de PT y AL

- Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla.
- Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda ventilar frecuentemente, se tendrá una especial precaución en estos grupos de alumnos para evitar accidentes.
- Se limpiará con solución bactericida o lejía/agua 1/50 los lugares de trabajo

donde los niños/as hayan estado trabajando.

Escenario 1: Nueva Normalidad

En la situación de nueva normalidad se aplicará este plan de contingencia para el curso 2020/2021.

Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo.

La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

Si se diera este escenario el centro educativo definirá un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

Las programaciones reflejarán los contenidos y resultados de aprendizaje que se desarrollarán presencialmente y a distancia.

Sin perjuicio de las medidas sanitarias que haya que adoptar de forma específica en cada caso, la implantación de un modelo semipresencial se registrará por los siguientes criterios:

1. Se mantiene la docencia presencial para las clases individuales no afectadas por el brote.

2. Se implementará la actividad lectiva no presencial conforme a los siguientes criterios:

a) Se priorizará la actividad no presencial del alumnado de cursos inferiores sobre los superiores.

b) Se priorizará la actividad no presencial en las asignaturas troncales.

Escenario 3: No presencialidad.

La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Ante este escenario se implantará un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

En el escenario 2 y 3 se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Los medios de información y comunicación con alumnado y familias será preferiblemente Papas-Comunicaciones, pudiéndose decantar, de forma excepcional, por otra vía de comunicación, informando antes al equipo directivo de dicha situación.
2. Al pertenecer al Proyecto CARMETA, todo nuestro alumnado de 3º a 6º cuenta con tabletas, al principio de curso se hará un sondeo en los cursos inferiores sobre el uso de tablets u ordenadores en casa, para poder usar este medio de comunicación con las familias. La Etapa de infantil y 1º y 2º de primaria recogerán sus libros de textos para ser usados por el tiempo de no presencialidad necesario.
3. Las herramientas digitales que vamos a utilizar será el Google Suite de la junta de Comunidades de Castilla la Mancha, utilizando prioritariamente el Classroom.
4. Las posibles modificaciones que se pudieran hacer en las PPDD por el cambio a un sistema semipresencial o no presencial se harán al principio de curso y hará referencia prioritariamente a los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.
5. Se ajustarán los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
6. Cada tutor/a presentará al equipo directivo un seguimiento semanal del trabajo programado.
7. Cada tutor/a realizará al menos una reunión grupal por vía telemática mensual con las familias y deberá remitir el acta de dicha reunión al Equipo Directivo.
8. Los refuerzos educativos se realizarán de modo virtual, siendo supervisadas y ordenadas por el tutor/a del grupo orientándose a la superación de forma individual de los contenidos básicos seleccionados.
9. Las metodologías intentarán que el alumnado no pierda el concepto de grupo y se hará obligatoriamente como mínimo una videollamada semanal con todo el grupo para toda la etapa de primaria.
10. Se realizará como mínimo una reunión tutorial al mes con cada familia para tratar los posibles problemas que vayan apareciendo. Se remitirá una copia del Acta al Equipo Directivo.

11. El Equipo Directivo mantendrá informadas a todas las familias de la evolución educativa decantada de la pandemia por los medios que estime oportunos potenciando el uso de Papas-Comunicaciones, reuniones virtuales a nivel de grupo, a nivel global, con los representantes del Claustro, del Consejo Escolar o de las familias representantes de cada grupo.

Información y consultas:

Delegación de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real:

planiniciodecurso.edu.cr@jccm.es

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

prevenciondocente@jccm.es

Centro Educativo:

Email: 13001467.cp@edu.jccm.es

Teléfono: 926711600

Comunicaciones internas: Por Papas-Comunicaciones.

Listado de materiales para informar a los trabajadores/as y a la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad.

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID- 19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

- Cómo protegerme (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg
- Higiene de manos en población infantil:
 - Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHzfri8k>
 - Infografía:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg
 - Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/>

[alertasActual/nCov-
China/img/cartel COMO LAVARSE MANOS INFANTIL.jpg](#)

- Mascarillas higiénicas (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_generacion_b.pdf
- ¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg
- Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía): https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf
- Síntomas (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg
- ¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg
- Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409_Estigma_Poblacion.jpg
- Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía): https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf

ANEXO I: CONSIDERACIONES RELEVANTES PARA LOS DOCENTES

ENTRADAS:

El horario de los docentes será el siguiente:

SEPTIEMBRE Y JUNIO	OCTUBRE A MAYO.
Mañanas	Mañanas
De 8:30 h. a 13:30 h. (Lunes a Viernes)	Lunes, martes y miércoles de 8:30 a 14:30 y los jueves y viernes de 8:30 a 14:00 (hasta que salga el último grupo)

De esta forma las horas complementarias quedaría dividida en dos tramos, de 8:30 a 9:00 y de 13:00 a 13:30.

La atención directa del alumnado será de 9:00 a 13:00 los meses de septiembre y junio y de 9:00 a 14:00 los restantes meses.

Las entradas quedarán escalonadas del siguiente modo, entrará primero el curso mayor:

- 5º y 6º entran a las 8:40.
- 4º y 3º entran a las 8:50.
- 2º y 1º entran a las 9:00.
- Infantil a las 9:10.

Cada tutor/a o docente que imparta clase en la primera sesión bajará a recoger a su alumnado que tendrán que traer su mascarilla y haberse realizado un conciso lavado de manos con jabón en casa. Los alumnos/as permanecerán fuera de la cancela del colegio, sin hacer fila (puesto que solo hay dos cursos por tramo) y con la mascarilla higiénica puesta OBLIGATORIAMENTE. Una vez sentado en su pupitre, el alumnado se realizará un lavado de manos con gel hidroalcohólico, en caso de infantil conforme vayan soltando sus mochilas se le realizará dicho lavado.

SALIDAS:

La salida quedará escalonada del siguiente modo (Saldrá siempre primero el curso menor, en infantil 3 años, 4 años y 5 años):

- 5º y 6º salen a las 14:10 (En junio y septiembre a las 13:10)

- 4º y 3º salen a las 14:05 (En junio y septiembre a las 13:05)
- 2º y 1º salen a las 14:00 (En junio y septiembre a las 13:00)
- Infantil salen a las 13:50. (En junio y septiembre a las 12:50)

Como ya se venía haciendo en los años anteriores, los tutores/as o el especialista de referencia, llevará a los alumnos/as a la puerta de entrada o salida, siguiendo los caminos indicados al efecto, entregándose al miembro de la familia autorizado para ello. El alumnado una vez terminadas las clases se hará un lavado de manos con gel hidroalcohólico, en caso de infantil conforme vayan poniéndose sus mochilas se le realizará dicho lavado.

RECREO:

Todas las medidas de reorganización que se explican posteriormente tienen como finalidad evitar aglomeraciones y dar respuesta a uno de los elementos higiénicos más importantes, el lavado concienzudo de manos con jabón:

1. **INFANTIL:** Se establecen turnos de recreo y de lavado de manos de la siguiente forma:
 - a. Infantil 3 años: Recreo de 10:30 a 11:00 y lavado de manos en el baño de la planta baja de 11:00 a 11:10
 - b. Infantil 4 años: Recreo de 11:15 a 11:45 y lavado de manos en el baño de la planta baja de 11:45 a 11:55.
 - c. Infantil 5 años: Recreo de 11:55 a 12:25 y lavado de manos en el baño de la planta baja de 12:25 a 12:35.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- En la PGA 2020-2021 se intentará que los grupos de infantil tengan un apoyo para las horas indicadas anteriormente.
- A parte de este lavado de manos concienzudo los tutores/as de infantil pondrán dos momentos, como mínimo, de lavado de manos con gel hidroalcohólico dentro del aula.
- Los alumnos/as de infantil para salir y entrar del recreo lo harán por las indicaciones en el suelo.
- La toma del desayuno se podrá realizar antes o después del recreo, dependiendo de lo que decida el tutor/a (ya que el primer turno de recreo se puede considerar muy pronto para desayunar)
- El período de adaptación de 3 años tendrá en cuenta este horario de recreo.

- Cada tutor/a será responsable de su grupo de referencia en cada momento.
 - En los baños solo entrará el número de alumnos/as que puedan ocupar individualmente los lavabos, quedando los demás esperando a que estos salgan para comenzar con su lavado.
 - El uso de la mascarilla por parte de los docentes es obligatoria en todo el centro, únicamente se la podrán retirar cuando se pueda cerciorar de que existe más de 1,5 metros entre ella y otra persona.
 - Se ha establecido una separación de 5 minutos entre cada grupo para que el alumnado no se encuentre en los pasillos, cuando el alumnado llegue a clase el tutor/a permanecerá con los alumnos/as hasta que se inicie la siguiente sesión.
2. **PRIMARIA** Se establecen turnos de recreo y de lavado de manos de la siguiente forma:
- a. 1º y 2º de primaria. Recreo de 10:30 a 11:00 y lavado de manos en el baño de la planta alta de 11:00 a 11:10.
 - b. 3º y 4º de primaria. Recreo de 11:15 a 11:45 y lavado de manos en el baño de la planta alta de 11:45 a 11:55.
 - c. 5º y 6º de primaria. Recreo de 11:55 a 12:25 y lavado de manos en el baño de la planta alta de 12:25 a 12:35.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Subirá primero el grupo de menor nivel y se lavará las manos junto al maestro/a de apoyo; cuando los alumnos/as terminen de su lavado, el docente de apoyo avisará al siguiente grupo para que lleve a cabo su lavado.
- Derivado de esta situación los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º tendrán una sesión de 30 minutos de (12:00 a 12:30), se intentará en los horarios de centro, que esta sesión sea impartida por el tutor/a del grupo para que pueda gestionarla de la mejor manera posible, teniendo en cuenta que imparte mayor número de áreas.
- A parte de este lavado de menos concienzudo supervisado por los tutores, en todas los pupitres de los niños/as habrá un gel hidroalcohólico que usarán cada vez que se levanten de su silla.
- Los alumnos/as de primaria para salir y entrar del recreo lo harán por las señalizaciones que estarán dispuestas en el suelo.
- La toma del desayuno se podrá realizar antes o después del recreo, dependiendo de lo que decida el tutor/a (ya que el primer turno de recreo se puede considerar muy pronto para desayunar)

- Cada tutor/a será responsable de su grupo de referencia en cada momento. Este año no existirá turnos de patio.
- En los baños solo entrará el número de alumnos/as que puedan ocupar individualmente los lavabos, quedando los demás esperando a que estos salgan para comenzar con su lavado.
- El espacio de tiempo que el alumnado estará en clase, pero no han comenzado las sesiones, queda a disposición del tutor/a (preparar la primera sesión, repasar actividades, leer un libro, resolver dudas...)
- El uso de la mascarilla por parte de los docentes es obligatoria en todo el centro.
- Se ha establecido una separación de 5 minutos entre cada grupo para que el alumnado no se encuentre en los pasillos, cuando el alumnado llegue a clase el tutor/a permanecerá con los alumnos/as hasta que se inicie la siguiente sesión.
- Los dos grupos que salen al recreo al mismo tiempo permanecerán separados de la siguiente forma: el grupo menor permanecerá en la parte de abajo del patio y el mayor en la parte de arriba, esta separación se hará efectiva con unas balizas y no se podrá usar la pista deportiva (pista verde)
- La zona de “pista deportiva” no será usada en el tiempo del recreo y los alumnos/as tendrán que quedarse en la parte baja del patio.

ACCIONES CON LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO

Aquí vamos a nombrar algunas de las consideraciones que ya se han tenido en cuenta con anterioridad, pero que es aconsejable reseñar de un modo más preciso aquí:

- El Uso de la mascarilla en alumnos/as de 1º hasta 6º es obligatorio, solo se la podrán quitar sentados en su pupitre en la hora del desayuno y por el tiempo estrictamente necesario.
- Todos los alumnos/as permanecerán en la clase, serán los docentes los que se muevan a las aulas de referencia y será únicamente en el aula de educación física cuando los alumnos/as se podrán desplazar a las pistas deportivas.
- Si algún docente quiere dar clase al aire libre, tendrá que avisarlo a dirección con 48 horas de antelación como mínimo para poder evaluar la posibilidad y asegurar las medidas necesarias para realizarlo.
- Las programaciones didácticas deberán ajustarse a los horarios, flexibilizaciones, movilidad del curso 2020/21 y los contenidos no impartidos en el curso 2019/2020 y a los posibles escenarios que nos podamos enfrentar.
- Especialmente las PPDD de Educación física y Educación artística (música)

deberán ajustarse a la imposibilidad de tener contacto estrecho unos alumnos/as con otros.

- Los refuerzos educativos se decantarán por actuaciones de clase dual, si el tutor/a lo ve conveniente se harán de forma individual manteniendo los siguientes parámetros; realizados en una mesa situada al fondo de cada clase, ejecutándose con la mascarilla puesta tanto por el docente como por el alumna/o.
- Se trabajará con los alumnos/as el sentido de las medidas higiénicas, la forma de llevar la mascarilla, la comprensión de la situación y el recuerdo de todas las medidas hasta que estas se conviertan en hábito.
- Siempre que el alumno/a se levante de su pupitre se pondrá su mascarilla y se limpiará las manos con su gel hidroalcohólico.
- En los cambios de docente, el docente que deje la mesa la deberá de limpiar para que sea ocupada por el compañero.
- Las mesas de los docentes deberán tener los menos objetos posibles, siendo estos limpiados con frecuencia.
- El uso de mascarilla por parte de los docentes es obligatoria.
- Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, con un mínimo de cinco momentos, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - 1) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - 2) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ACNEE Y ACNEAE

Tanto en la población ACNEE, como para la ACNEAE, se aplicarán las medidas contempladas, organizándolos dentro de sus propios grupos y con las mismas normas de todo el alumnado si fuera posible. No obstante se plantean algunas medidas adicionales para las diferentes realidades que nos podemos encontrar:

- Cuando se vaya a producir un desplazamiento por el centro educativo, se informará a la ATE del centro que tendrá que tener disponible su móvil en todo momento para atender a todo nuestro alumnado con necesidades educativas especiales.
- Los docentes encargados de estos alumnos/as usarán obligatoriamente mascarilla.
- El aula de AL será dotada de una mampara de metraquilato para que el alumno/a pueda ver los movimientos de los labios y los ejercicios pertinentes en este ámbito de la educación. Para aquel alumnado que sea imposible el uso de la mampara por su inestabilidad, se optará por una pantalla protectora transparente.
- Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible. Para ello la ATE será la responsable de ello y estará disponible en todo momento para realizar dichas actividades.
- Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha, la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- En el caso de los trabajadores, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.
- Los docentes se lavarán las manos con jabón y concienzudamente cada vez que terminen de atender a este alumnado.

ANEXOII: RESUMEN Y CONSIDERACIONES RELEVANTES PARA LAS FAMILIAS:

El compromiso de las familias siempre ha sido y será esencial, pero en esta situación se convierte en imprescindible, por ello las familias deben tener presente los siguientes elementos:

- a. Intentar no llegar tarde. Si por algún motivo un alumno/a no puede estar a su hora de entrada, tendrá que esperarse al inicio de la segunda sesión (9:45). La puerta de entrada permanecerá siempre cerrada, por tal habría que llamar al porterillo y se dejaría que el alumno/a entrara solo/a al colegio.
- b. Evitar la entrada al centro: Si hay que hablar con algún componente del claustro habrá que usar la vías telemáticas o telefónicas establecidas. Si es una tutoría o se hace imprescindible la asistencia personal al centro habrá que concertar una cita y acudir a la hora indicada, siempre respetando todas las normas higiénicas impuestas por Sanidad.
- c. Salidas o Entradas para visita médica o cualquier otra situación: Se informará al tutor/a con antelación, a la hora indicada por la familia el niño/a bajará a dirección y cuando su familiar, debidamente autorizado, llame, el alumno/a saldrá bajo supervisión de un miembro del Equipo Directivo.
- d. Tutorías: En la medida de lo posible se hará virtuales, usando la plataforma Gsuite mediante la aplicación MEET, si el tutor o tutora ve conveniente la asistencia presencial, lo citará previamente y se respetarán todas las medida de higiene necesarias.
- e. Respetar los horarios de tutorías y de secretaria en la medida de lo posible.
- f. Realizar un lavado concienzudo de manos (al menos 40 segundos) con jabón antes de venir al colegio.
- g. No quedarse en los alrededores del colegio en las entradas y salidas del colegio para así evitar las aglomeraciones.
- h. Dar ejemplo a nuestros hijos/as mediante el uso de la mascarilla.
- i. Se establecen turnos de recreo y de lavado de manos de la siguiente

forma:

- 1º y 2º de primaria e infantil 3 años. Recreo de 10:30 a 11:00 y lavado de manos en el baño de la planta alta de 11:00 a 11:10.
 - 3º y 4º de primaria e infantil 4 años. Recreo de 11:15 a 11:45 y lavado de manos en el baño de la planta alta de 11:45 a 11:55.
 - 5º y 6º de primaria e infantil 5 años. Recreo de 11:55 a 12:25 y lavado de manos en el baño de la planta alta de 12:25 a 12:35.
- j. Concienciar a nuestros hijos/as de mantener la separación interpersonal de 1,5 metros y el uso obligatoria de la mascarilla en el centro educativo.
- k. Habrá que traer al Colegio un dispensador individual de gel hidroalcohólico y un paquete de mascarillas higiénicas de 10 unidades.
- l. Comprometerse a mejorar este plan añadiendo cualquier elemento que vea relevante y cumpliendo todos los compromisos aquí acordados.
- m. Las entradas quedarán escalonadas del siguiente modo, entrando siempre el curso mayor primero, en infantil estaría dispuesto de la siguiente forma (5 años, 4 años y 3 años):
- 5º y 6º entran a las 8:40.
 - 4º y 3º entran a las 8:50.
 - 2º y 1º entran a las 9:00.
 - Infantil a las 9:10.
- n. La salida quedará escalonada del siguiente modo (Saldrá siempre primero el curso menor, en infantil 3 años, 4 años y 5 años):
- 5º y 6º salen a las 14:10 (En junio y septiembre a las 13:10)
 - 4º y 3º salen a las 14:05(En junio y septiembre a las 13:05)
 - 2º y 1º salen a las 14:00(En junio y septiembre a las 13:00)
 - Infantil salen a las 13:50. (En junio y septiembre a las 12:50)

- o. Con el fin de enseñar al alumnado con mayor agilidad y poder asumir todas las normas que van a regir nuestro centro este año, hemos optado por una entrada escalonada que será la siguiente:
- Día 9 de septiembre: Infantil (4 y 5 años) 3 años seguirá su propio periodo de adaptación.
 - Día 10 de septiembre: Infantil, 1º, 2º y 3º de primaria.
 - Día 11 de septiembre: Todo infantil y primaria
 - El curso de infantil (3 años) seguirá su propio periodo de adaptación.
- p. Si nuestro hijo presenta alguno de estos síntomas no traerlo al colegio y concertar cita con los servicios sanitarios:
- Fiebre más de 37,5ºC
 - Congestión nasal o goteo de la nariz
 - Tos
 - Dolor de garganta
 - Falta de aire al respirar
 - Fatiga
 - Dolor de cabeza
 - Dolores en los músculos
 - Náuseas o vómitos
 - Diarrea
 - Comer poco o falta de apetito